



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 – 00231 – 00
Proceso	Ejecutivo (conexo)
Demandante	Esperanza Vallejo de Sánchez y otros
Demandado	Duval Ricardo López Sánchez y otros
Tema	Terminación pago de la obligación solo por parte de Seguros la Equidad

En el proceso EJECUTIVO CONEXO promovido por ESPERANZA VALLEJO DE SANCHEZ, GLADYS SANCHEZ VALLEJO, CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ VALLEJO, HILDEBRANDO SANCHEZ VALLEJO, JAVIER ANTONIO SANCHEZ VALLEJO, LUIS ORLANDO SANCHEZ VALLEJO, NELSON ALBERTO SANCHEZ VALLEJO y OMAR DE JESUS SANCHEZ VALLEJO, contra DUVAL RICARDO LOPEZ SANCHEZ, LUZ MARY SANCHEZ DE LOPEZ y LA EQUIDAD DE SEGUROS GENERALES ORGANISMOS COOPERATIVOS, el apoderado judicial de los demandantes mediante la transacción de pago por el valor acuerdo de transacción , solicita la terminación del proceso por pago de la totalidad del valor asegurados, así mismo la cancelación de las medidas cautelares practicadas.

Ante estas circunstancias y de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del proceso EJECUTIVO CONEXO solo contra LA EQUIDAD DE SEGUROS GENERALES ORGANISMOS COOPERATIVOS, por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en el presente proceso. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: SIN LUGAR a condena en costas.

CUARTO: Se ordena el archívese el presente expediente respecto de la LA EQUIDAD DE SEGUROS GENERALES ORGANISMOS COOPERATIVOS. El proceso continúa en contra de los demás demandados.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIO GOMEZ', with a stylized flourish at the end.

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez